

## RESOLUCIÓN N° 31/2016 AUTORIZACIÓN DE LISTADO

### VISTO

La presentación efectuada por Rogiro Aceros S.A. el día 19 de mayo de 2016 solicitando la autorización de listado, en el Mercado Argentino de Valores S.A., de la Serie X de Obligaciones Negociables Simples (quinta emisión bajo el Programa) por un monto de hasta v/n \$30.000.000, ampliable a v/n \$40.000.000 en el marco del Programa Global de Obligaciones Negociables Simples por hasta un valor nominal de \$150.000.000, o su equivalente en otras monedas, y

### CONSIDERANDO

Que, por la Asamblea Extraordinaria de Rogiro Aceros S.A. celebrada el 23 de septiembre de 2013, se aprobaron los términos y condiciones del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples por hasta un v/n \$70.000.000, que fue ampliado según Asamblea Extraordinaria del 16 de junio de 2014 a v/n hasta \$150.000.000, o su equivalente en otras monedas;

Que, por reunión de Directorio celebrada el 06 de agosto de 2014 se aprobó el Prospecto de Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples por hasta v/n \$150.000.000;

Que, por reunión de Directorio celebrada el 6 de mayo de 2016 se autorizó la emisión de la Serie X de Obligaciones Negociables Simples (quinta emisión bajo el Programa);

Que, la Comisión Nacional de Valores autorizó la oferta pública del Programa Global antes mencionado bajo condicionamientos, el 18 de septiembre de 2014 por Resolución de Directorio N° 17.511. Los condicionamientos fueron levantados por la Subgerencia de Control Societario de la Comisión Nacional de Valores el 2 de octubre de 2014;

Que, la Comisión Nacional de Valores en fecha el 14 de junio de 2016 autorizó la actualización del Programa Global por hasta v/n \$150.000.000 y la oferta pública de las Obligaciones Negociables Serie X (quinta emisión bajo el Programa) por hasta v/n \$30.000.000, ampliable a v/n \$40.000.000, mediante constancia de la Subgerencia de Control Societario;

Que, Suplemento de Prospecto donde constan la totalidad de las condiciones generales de la emisión y la actualización del Programa Global enviado por la Comisión Nacional de Valores, fueron publicados en su versión resumida con fecha 14 de junio de 2016, en el Boletín Diario del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario;

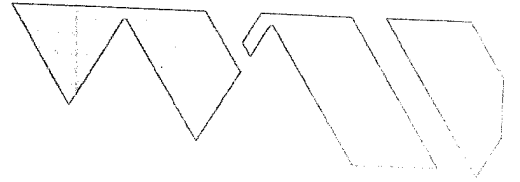
Que el vencimiento de las Obligaciones Negociables emitidas por Rogiro Aceros S.A. Serie X de Obligaciones Negociables Simples (quinta emisión bajo el Programa) por un monto de hasta v/n \$30.000.000, ampliable a v/n \$40.000.000 en el marco del Programa Global de



MERCADO ARGENTINO  
DE VALORES S.A.

REGISTRO N° 15 DE CNV

Paraguay 777 - Piso 8 - S2000CVO - Rosario - Santa Fe - Argentina  
TE: 0341 - 4210125 / 4247879 / 4245726  
Oficinas comerciales en C.A.B.A y Mendoza  
www.mav-sa.com.ar



Obligaciones Negociables Simples por hasta un valor nominal de \$150.000.000, o su equivalente en otras monedas, vencen el 28 de junio de 2017;

Que el 23 de junio de 2016, se cerró el Período de Licitación de las Obligaciones Negociables Serie X, colocándose un monto de v/n de \$38.500.000;

Que el Emisor, Rogiro Aceros S.A., presentó la documentación conforme lo establece el Reglamento de Listado vigente respecto a las obligaciones negociables;

Que la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada según Resolución N° 17.500 de la CNV, en ejercicio de las facultades delegadas por el Mercado Argentino de Valores S.A. de conformidad con el artículo 32 inc. b) de la Ley 26.831, constató que la sociedad ha presentado la documentación necesaria conforme lo establecen el Reglamento de Listado de Valores Negociables sin observaciones al respecto;

Que la autorización de listado sólo implica que la Emisora ha cumplido con los requisitos formales y legales que la normativa vigente exige, sin que ello signifique emitir un juicio sobre los datos contenidos en los prospectos de las ofertas y la información suministrada;

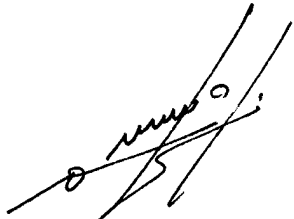
Por todo ello, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 27° del Estatuto;

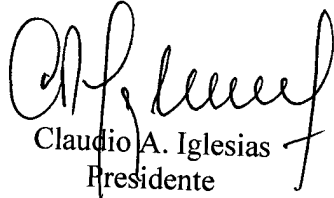
**QUIENES SUSCRIBEN, EN REPRESENTACIÓN DEL MERCADO ARGENTINO DE VALORES S.A. RESUELVEN:**

**Artículo 1°:** Autorizar, ad referéndum del Directorio del Mercado Argentino de Valores S.A., el listado de las Obligaciones Negociables Simples Serie X (quinta emisión bajo el Programa), emitidas por Rogiro Aceros S.A., por un monto de v/n \$38.500.000 en el marco del Programa Global de Obligaciones Negociables Simples por hasta un valor nominal de \$150.000.000, o su equivalente en otras monedas.

**Artículo 2°:** Comunicar la presente resolución a la Emisora, a la Comisión Nacional de Valores y a la Caja de Valores S.A.

**Artículo 3°:** Publicar la presente en el Boletín Informativo del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada al efecto.

  
Fernando J. Luciani  
CEO - Director Ejecutivo

Rosario, 28 de junio de 2016  
  
Claudio A. Iglesias  
Presidente



MERCADO ARGENTINO  
DE VALORES S.A.

REGISTRO N°15 DE CNV

Paraguay 777 - Piso 8 - S2000CVO - Rosario - Santa Fe - Argentina  
TE: 0341 - 4210125 / 4247879 / 4245726  
Oficinas comerciales en C.A.B.A y Mendoza  
[www.mav-sa.com.ar](http://www.mav-sa.com.ar)